DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT, adelantará Proceso de Selección de CONTRATACIÓN DIRECTA, el cual tendrá por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS EN LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIVIENDAS Y ENTORNOS COMUNITARIOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".", por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS señalado en el Manual de Contratación.

Los miembros del Comité estructurador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	KATHERIN MORA CAMACHO	ASESOR CODIGO 105 GRADO 2	CAPITULO DE COMITES Y ESTRUCTURADORES DE PROCESOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN
Técnico	FELIPE ANTONIO OSPINA	ASESOR CODIGO 105 GRADO 4	
Financiero	DIANA FABIOLA ALONSO BELTRAN	SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTIÓN	

Se firma en Santiago de Cali, 26 de Septiembre del 2026

Gustavo A. Roa V.

_____

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretaria de Vivienda y Hábitat
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

KATHERIN MORA CAMACHO
Rol jurídico

FELIPE ANTONIO OSPINA
Rol Técnico

DIANA FABIOLA ALONSO BELTRAN
Rol Financiero

Proyecto: Dra. Katherin Mora Camacho – Asesor de Despacho - Secretaría de Vivienda y Hábitat
Revisó: Ing. Diana Fabiola Alonso Beltrán – Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión - Secretaría de Vivienda y Hábitat

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.